

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2004 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios al Trabajo y a Bienes de este Alto Tribunal, siendo las catorce horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; estando ausentes el licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor y, la contadora pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión oficial y previo aviso que con antelación hicieron a este Comité; también asistieron el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **décima** sesión ordinaria de dos mil cuatro.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información mencionados, su Presidente declaró iniciada la sesión.

1. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 30/2004-J, relacionada con la solicitud de José Daniel Ayala Uranga, que en su momento presentó el Contralor. En virtud de encontrarse ausente el integrante del Comité responsable en formular el proyecto de resolución, para los efectos del engrose, el Director General de Asuntos Jurídicos hace suyo el dictamen presentado. Enseguida, se da cuenta con la propuesta de resolución. Discutida y atendidas las observaciones sugeridas por sus integrantes, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Se modifica lo determinado por el Titular de la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, al responder la solicitud presentada por José Daniel Ayala Uranga, de conformidad con el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información respecto del auto de suspensión provisional del acto reclamado en la controversia constitucional 61/2004 promovido por el Poder Ejecutivo Federal a José Daniel Ayala Uranga, conforme la parte final del último considerando de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, lo haga del conocimiento del solicitante, del Titular de la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

2. Firma del acta relacionada con la prórroga autorizada en la Clasificación de Información 31/2004-J, respecto de la solicitud de Carlos Avilés Allende. La Secretaría pone a la vista de los integrantes de este órgano el acta en mención, mismos que la suscriben.

3. Solicitud de prórroga para presentar el estudio de la Clasificación de Información 32/2004-J, relacionada con la solicitud de Roberto Carlos Reyes Gámiz. El Secretario de Administración informa al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución vence el dieciocho de octubre en curso, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del diecinueve de octubre al nueve de noviembre del año en curso.

En virtud de la hora, este órgano acuerda agotar en la próxima sesión el resto de los asuntos señalados en el orden del día.

A las quince horas con quince minutos del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



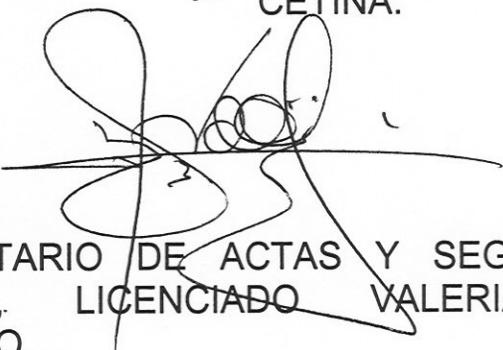
EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR
EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN, DOCTOR
ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO
CETINA.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.